

to

El Lic.^{do} D.ⁿ Josef Hernandez Gil Bedel, llamareis
á Claustro Pleno para mañana sabado alas diez & la
mañana, para dar parte ala Universidad & la Va-
cante de la Plaza de Primer Estacionario de la
Biblioteca, y si ala Universidad la pareciere pasar
á proveerla: para tratar de la segunda plaza de
Estacionario de la misma Biblioteca segun la Cedu-
la & Claustro pedida para este fin, y las iminua-
ciones de algunos Individuos del Claustro: para dar
parte ala Univ.^d se hallare vacante la Moderan-
tia de Teologia, y si pareciere conveniente pasar
á su Provision: para ver una Carta del Sr. Don
Sierra, en q.^e ofrece á esta Univ.^d su nuevo empleo:
para ver otra del Señor Don Colia en q.^e ofrece
asi mismo ala Univ.^d su empleo, y sobre todo resolver
lo mas conveniente. Nadie falte. Fecha Viernes 3.
de Abril de 1807

Don Caspold
P.^{to}


Otrois en Claustro Pleno para ver un memorial del
Sr. Don Cantaro 1.^o de Don Maximo Perrocho suplicando
á la Univ.^d tenga presente al Sr. Don J. P. Per-
ralbo difto. manto q.^e fue de Ceramo: en la pretension
de algun empleo, or ena Univ.^d por el tiempo en q.^e sea
capaz de desempeñarle.

Don Caspold
P.^{to}




ÑORES.

- ctor.
 - hcelario.
 - * rtadena.
 - * ez.
 - lo.
 - ldan.
 - a.
 - * to.
 - * chez.
 - * mpo.
 - * cada.
 - ia.
 - * opere.
 - * rrero
 - * cina.
 - * iedo.
 - * zquez.
 - ala.
 - rcia.
 - onso.
 - * ballero.
 - * doces.
 - * nguas.
 - * irruard.
 - * uso.
 - xerizo.
 - * ldivia.
 - * nojosa.
 - * randa.
 - gado.
 - ota.
 - varez.
 - * pa.
 - * ntegui.
 - ido.
 - * cena.
 - * damo.
 - ordogoicoa.
 - ña.
- Cea.
 - * Cortés.
 - * Ramos.
 - * Mariño.
 - * Herrero.
 - Cantero.
 - Castañon.
 - Mayo.
 - Zatarain.
 - Alvarez.
 - Casaseca.
 - Delgado.
 - * Rafols.
 - Casaseca Merchan.
 - Casaseca Thomè.
 - Bermejo.
 - * Arrieta.
 - Leon.
 - Quadrado.
 - Ocampo.
 - Arce.
 - Santos.
 - Gutierrez.
 - Alonso.
 - Sanchez.
 - Rodriguez.
 - Mota.
 - * Dominguez.
 - Marcos.
 - Lopez.
 - Crespo.
 - * Mendez.
 - Colsa.
 - * Fuentes.
 - * Peyro.
 - Roman.
 - Fernandez.
 - Azes.
 - Guedeja.
 - Rodrigo.

- Hernandez.
- Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Pinuela
- Limia
- Tabinca
- Touregui
- Gonzalez
- Magarinos
- Lopez Vidro.

- * Secades.
- * Recacho.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- * Fuentes.
- Maestre.
- Ronquillo.
- Espailat.
- [Handwritten signature]*
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Duro.
- Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

- [Handwritten signature]*
- [Handwritten signature]*
- P.L. Simuela
- Ldo Renteria
- Licdo Huebra
- B. Mobilla
- B. villa
- B. Gonzalo
- B. Cavalleno
- B. Mantinez
- B. Fajardo
- B. Samaniego
- B. Calbo
- B. Pabon
- B. Espiga.

*Comis. de la Real Academia de la Lengua
 y de la Real Academia de Ciencias y Artes
 de Salamanca*



Or. Henao: Fuese declame Vacante y fisen Edictos

D. Ayuso: Fuese netine, y quese de alguna cosa a la madre
de Medina quitando Lo suador a cada uno de las dos
Flora que se deu a prohiber
Expenio: Un v.

D. Valdivia: Fuese por Vacante y fisen Edictos

D. Salgado: Fuese notada

D. Lando: Fuese Comisario, y sequen su Suplica y continne
N. S. Lucas, suspendiendo la N. S. M. J. A.
y deuo Comisarse, se dese todo el sueldo a su madre
y sino sup. ca. a la Univ. habna una Suscrip. por
N. S. que quetan sacoran y Medina -

D. Candamo: Se ha por Sepanado a Medina y perrione
cada uno de los dos que se eligan en un Or. diaño
que se entregara a la M. J. de este

D. Tononog: boto del Sr. Candamo entregando el Socoro
a su Mad. o Acumana

D. Valdiv. Dijo esto mismo

D. Cea: Fuese a ar. M. al Inf. del Sr. Bibliotecario q.
solo netine

D. Conter: Unio.

D. Phamos: Fuese nembada y q. nose prohiba N. S. que la
encargada de Economia sea si sepuede Sebid estos
Ejemplo por otros estinist. y en el caso que no es del boto

Del Dr. Candamo:

Dr. Matino F-

D. Castanon: Que se nombra a Med. de la Biblioteca y
que se comisa por uno de los med. que se han insinuado

Dr. Mayo: voto de Precios y los 2 n. insinua. por el Sr
Donndog.

Dr. Ayuso: Valdivia = F-

Sea: en la Ultim. Parte de Donndog.

Alvarez: F-

D. Delgado: de Donndog.

Dr. Orasoli: F-

D. Benigno: del Sr. Oramos

Dr. Anieta: una Inst. que entienda de este asunto y que
esta Inst. se podra reducir algun Empleo y de su resul.
se traiga a Claustro = y Sepanado

Dr. Guadnado de Vnio.

D. Anne: Que se despoje de la Biblioteca y que el Sr.

Dr. de Ilcume y diga que la Vnio. usando de su juronari.
dad no ha querido despendir y que sino lo ha hecho el Subscribo
se le nombra, y en este Caso, se reconna a su elijer i Viofor

D. Santos F-

D. Duriemon de Oramos en el 7. de 3 dias

Alonso Vnio.

Dr. Domingo del Sr. Oramos



D. Mendez: Inire nombre una suma q. loscau los p^{tes}
Genong^o q. Anne

Or. Fuentes Univ.

D. Feino: de Oramos

D. Gudeja: boto del Sr^o Oramos

D. Ovando:

Or. Hernandez: Ine hasta q. la Junta determine nose
le despida

D. Prieto de Oramos.

D. Queacho: Ineore despida h^a Sr^o Lucia y enton.
sele señale 2 n^{os}.

Or. Urena de Oramos

Ineun^o robota

Casnanga Univ.

D. Carriz^o Id.

D. Carraro Univ.

Salas Id.

Quiros Id.

Wier Id.

Bunba Id.

Arrieta de Oramos

D. Tabina del Sr^o Ovando

Fernegui de Oramos

John^o de Ovando

AVSA



May. de Madrid. F.

Popa. de Gonodog.

Oronquillo: de Oramos

Motrici. F.

Quix. F.

Ortiz. Remobido del Empleo con un. Decimos como se ha
dicho = y la Junta

D. Candamo: Protesta si se acuerda el quise Suprimir
Empleos y pide testim. de su voto med. te. a que el punto
de suprimir Empleos y Sueldos a los dependientes. no viene
en Cedula

1^{er} Or. Delgado de Oramos

2^{er} Huebna: Villa de Oramos

Juanes de Gonodog.

Ortiz de Fando

Mant. de Ance

Fajardo de Oramos

Pabon. F.

Calvo de Orio.

Tatanain: Puesele Concede espacio h. a. J. N. Susas

3^{er} Or. lo botado dandole los 2 r. = Vene el segundo
acuerdo =

Punto 3. Despues se leyeron dos cartas la una dando parte
al Sr. D. D. Nicolas de Sierra Fiscal al Crimen de

de Sevilla, de haverle nombrado S. M. Fiscal del Consejo de
Castilla y ofreciendo este empleo a la S. M. y la otra del
Sr. D. D. Jph de Colan vaxo Cat. de Reg. de Cam. dando
parte a la S. M. de haverle nombrado S. M. Alcalde de
la R. Audiencia de Sevilla; En segundo informe el qual
se havia tocado el relax por los empleos de estos dos
Indiv. del Clau. en la forma acostumbrada; y el
Clau. in voce conuenio en el 3 acuerdo —

Punto 4.º Despues se hizo presente haberse vac. la Moderam:
tia de Teologia. se leyó un memo. del R. P. M. Fr. Fr. Fr.
Xavier Leon pretendiendo otra Moderancia, y la S. M. d
conuenio in voce. q. se paxone a prohiber, poniendo en ca:
ria a toda la facultad de teologia, y asi se hizo pa:
sando a votar sobre toda la causa gral donde se ha:
ua escrita toda la S. M. y haviendo dado los votos
y votadose se descubrio el escrutinio y resulto tener
el R. M. Leon 40 votos: el R. M. Guadado 2: el Sr. D.
Marcos 6: R. M. Hernandez: 1 = D. Francisco 4: R. M. Bar:
ba 2: R. M. Zambrán 1: por lo q. el acuerdo de la
S. M. fue el q. esta por quarto de este Claustro:
Yeane =

9 p.º
Despues se leyó un memo. del Sr. D. D.
Francisco Sales Comitero y a in Esp. de
Charria Yzquierdo y Berálvo, haviendo pre:
sente q. por fallecim. de D. Jph Pe:

raldo Maestro de Ceremonias q. fue de esta Univ. ha que:
Dado huerfano su hijo Franco de edad de ocho años fultor de una
virtu i debil de la obra, p. poderle destinar a la carrera litera:
ria ni a otra alguna proporcionada a su nacimiento por lo q. su:
plicaban a la Univ. q. en atenc. a los meritos de los ancianos
q. cuenta algunos de mucho merito desde el siglo diez i seis
se le tenga presente en la futura de algun empleo de esta
Univ. pa. el tiempo en q. sea capaz de desempeñarle; Y el
Clayn. para q. votar en la forma siguiente
D. Ayuso: Que si le tenga presente a su tiempo p. lo que
pueda ser

D. Henrico D.

Tortamain D.

Chafols D. - Y todos los demas s. en voce con:
vinieron en esto mismo = Heare el acuerdo S. =



7

7

t

Acuerdos del Claustro Pleno de Aze Abril de 1807.

1) Que se pongan edictos para las primaras plazas de Estacionaria, que se da por vacante.

2) Que desde el dia en que ^{tomar} D. Alonso Medicina en el empleo de Estacionaria segunda; y que no se puegan hta. q. la J. de Adm. en: cargada de economia examine, si este empleo se puede cubrir por alguna otro Ministro de la Univ. y q. de los empleos de Estacionaria vacantes se le den a Medicina dos r. diarios sacados de aquellos con proporcion a su valor; y que este socorro asignado a Medicina se le entregue a su Madre o hermana en defecto de aquellas para q. atiendan a la familia de Medicina.

3) ^{comon a los srs. D. de Ayuso, y Baraduat, para cribri ar. r. Sierra}
Ficis de un consejo ^{reemplazante} y ^{de} Colia Ule. de Sevilla.

A Fue nombrado ^{reemplazante} en la facultad de teologia a Sr. ma Leon.

5) Que se tenga prete a su tiempo a D. Fran. Parake hijo de D. Jph Parake, canono de Terama; que fue de esta Univ. para lo q. pueda ser, y se le de certim. de este acuerdo.

D. Cayetano
Rector

D. Ayuso
Seclesma



Clavero Nuevo de la Abadía de San...

1. Que se pongan electos por la primera parte
de esta Abadía que se da por vacante por no
haber en ella persona alguna que pueda ser
canonico.

2. Que Dese el dia que se diese a conocer
esta Abadía en el empleo de regente de esta Abadía
con el nombre de regente de esta Abadía; y que
la Dicha Abadía sea como se ha de ser
otro empleo por uno de los canonicos de
esta Abadía de parte de esta Abadía.

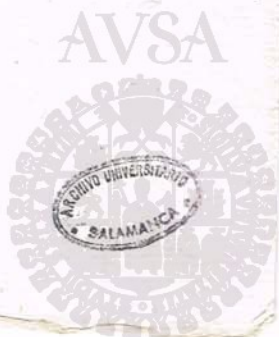
3. Condon a los canonicos de esta Abadía
por haber sido canonicos de esta Abadía
y a cada uno de ellos con motivo de la
vacante de esta Abadía. y conplimenten al
canonico de esta Abadía de esta Abadía.

4. Que se ponga en el nombre de la Abadía
de esta Abadía el nombre de esta Abadía.

5. Que se ponga presente a un tiempo a Dn
Juan de Peralta hijo de Dn Juan de Peralta
canonico de esta Abadía de esta Abadía
de la de esta Abadía de esta Abadía.

Copia del Edicto de la Plaza J. Corta
del Sr. D. Juan. Cuerpo Provisor del Excmo y Real Univ. de
Salamanca y en actual O. R. Hacemos Saber a las Personas que el presente Edicto
viere a lasse Vacante desta Univ. el primer Empleo de Bibliotecario de su
Biblioteca por ascenso de D. Tomas de Alarcón a el cargo de Conservador si
bajo las prebuciones siguientes. Que la Persona que entrie a servirlo ha de asistir
cinco horas en cada un dia de los lectivos a dita Biblioteca, observando en lo demas
el reglamento que trata de este particular. Que ha de estar subordinado al D. R.
Bibliotecario mayor, quien a su discrecion condana de repantir las tareas o tra-
bajos que ocurran convenientes al mejor regimen de la Biblioteca, entre los dos
Estacionarios. Que la Persona en quien se produyere esta obligacion ha de dar fi-
ducia a satisfaccion de dicho D. R. Bibliotecario; Vertina tuaga de D. O. R. asista
na a las funciones de Univ. quando lo hagan los deans Almirantes, y proce-
nand tratan a los Curriculos a la Biblioteca con la mayor urbanidad, asista
tiendore que la dotacion de esta Plaza, sea aquella que se le señala, en virtud
de lo acordado en el Pluro de. A del conuente de la fecha. Para qualquiera
Persona que quiera Obenerse a dicho Empleo, compareca ante nos o nos-
tro Escrivano publico. en el termino de trece dias que se le haia y
quandana Just. Dado en Salamanca a 8 de Abril de 1807
D. Juan. Cuerpo Provisor O. R. = Form. de su S. = Juan Juan
Gener. Vice-Secret. = Edicto con termino de 3 dias

Es copia de su Original



Opia del Edito della P. Piazza di Cort.

Correspondance de Plene et Apr. 1807

Opia

AVSA




Ilmo. Sr. D. y Claustro de esta U. Vnis.

Señor.

Thomas Alonso Medina, con el debido respeto expono á V.S. que habiendo sabido por el Sr. Bibliotecario mayor que oy se trata en claustro de despedirle, con el mayor rendim.^{to} suplico á V.S. que en atencion á la mucha familia que está sustentando, y su madre en forma del mayor peligro, le retenga hasta San Lucas, ó no le deje enteram.^{te} abandonado á la mayor miseria.

Favor q. espero merecer de la bondad de V.S. cuya vida que Dios m. a. d.

B. L. M. de V.S. Yma
Thomas Alonso Medina




M. Y. S.

D.^{no} Manuel del Arco Vecino de esta Ciudad y
de estado noble a V.^h.^{ma} con el debido respeto expono,
que en virtud de no haver podido terminar la
carrera literaria q.^e emprendio en esta R.^{ta} Univer-
sidad á causa de los muchos quebrantos, q.^e padecio
entonces en su salud se halla actualmente con esta-
do y obligación, á que atender, destituido absolutam.^{te}
de facultades ó bienes algunos, y reducido á la necesi-
dad de haver de recurrir de su S.^{to} Padre todo lo necesi-
rio para el sustento de su familia. Por lo qual
fundado en su buena conducta y operacion q.^e disfruta
acerca de ella, sobre cuyo particular y demas q.^e expo-
ne se remite á los informes q.^e V.^h.^{ma} se digno
mandar tomar, temiendo noticias de q.^e esta pro-
xima á proseguir la plaza de Maestro de ceremonias
de esta R.^{ta} Universidad

A V.^h.^{ma} humildem.^{te} pide y suplica se
sirva conferirle qualquiera de las vacantes q.^e tengo
la provision de dicho empleo bajo los terminos y
condiciones q.^e V.^h.^{ma} estime p.^o convenientes. Favor
q.^e espere de la benignidad y compasion de V.^h.^{ma}
Dios que á V.^h.^{ma} m. a. Salam. ca. 17 de
Marzo de 1807.

Manuel del Arco

AVSA



12

/

Yo el Ilmo Señor Rector y Claustro de
esta R. Universidad.

Antonio Gonzalez, natural de esta Ciudad,
y profesor que he sido de Gramatica en ella,
hijo unico de mi madre: con el fin de tener como
que sustentarse con la debida decencia à mi
anciana madre, ya casi ciega de las muchas
dolencias que ha padecido; solicito la plaza
de Estacionario de la Biblioteca de esta R.
Universidad que se halla vacante.

Suplico à V.S.D. se digne tenerme
presente en la provision de dho empleo, p.
estoy pronto a dar las fianzas que me sean
pedidas, si se contemplare necesario.

Dios conserve à V.S.D. m. a. en
su mayor grandezza. Salam. ^{ca} y mayo
12. de 1807.

Yo el Ilmo Señor
Antonio Gonzalez

AVSA



Ymo J. R.

Dⁿ. Manuel Ruano, con todo respe-
to hago presente á V. V. y le recuerdo
mi anterior sollicitud, pues aunq^e. enton-
ces V. V. en cumplimiento de sus decre-
tos, tubo á bien ascender y conferir el
empleo de la Maestría de Ceremonias,
al estacionario mayor de su biblioteca,
y q^e. se halla vacante la rectoría y q^e.
parece tiene lugar la providencia q^e.
tubo á bien dictar quando falleció mi
Padre Dⁿ. Francisco Ruano;

Supp^o á V. V. se digna agraciarme
en su provision, atendiendo á los me-
ritos de mis antecesor, ó en el modo
q^e. halle por mas conveniente.

Hto J. R. con V. V. m. d. en una
por grandera, Salamanca Abril 3^o
de 1807.

Ymo J. R.

Manuel Ruano



Ylmo Señor

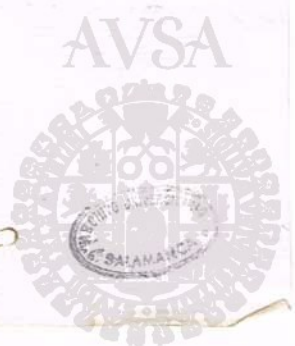
El Bachiller D.^o Felipe Garcia de Dios, y Luñiga Colegial que fue en el de Huerafano, hijo legitimo del Sr. D.^o Manuel Garcia de Dios, Cathedratico de Prima de Canonos Jubilado, q.^{ue} fue en esta R.^{ta} Universidad, hallandose destinado de los medios necesarios para continuar su carrera, y socorrer a su Madre anciana, y desvalida, y en atencion ^{de la merecida} a su difunto Padre, alq.^{ui} desu Fio D.^o Diego Garcia de Paredes, y alq.^{ui} conr.^{ra} por otros muchos de sus illustres ascendientes, q.^{ue} con tanto honor han servido a V.S.^{ta} por espacio de tres siglos =

Suplica rovidam.^{te} a V.S.^{ta} se digne nombrarle para servir la Plaza de Estacionario de su Biblioteca vacante por ascenso de D.^o Tomas Marinique, a cuyo singular beneficio correspondera siempre con el mas fiel y exacto desempeño de sus deberes -

Nro Señor que a V.S.^{ta} y m.^{da} para bien del Estudio. Salam.^{ca} a 4 de Abril de 1857

Ylmo Señor
Felipe Garcia de Dios
[Signature]

Ylmo Señor Rector y Claustro de esta R.^{ta} Universidad



t

16

M^o S^{or} Rector, y Clauido de esta Real
Universid^{ad}
Señor

D.^o Tomas Paduerna Natural de esta Ciudad
Profesor en su Universidad por el largo tiempo de
diez años, Bachiller en las dos facultades mayo-
res de Leyes, y Agrados Canonic, (a claustra
pleno en aquella) y ultimamente Abogado de
los N.^{os} Concejos (en N.) a N. y. con todo su ven-
dimiento expone: Que despues de haver mere-
cido a tan benigna Madre los fundamenta-
les parrapios de su Profesion, y adquirido los
referidos honores, constan muchos que omite
por no molestar la atencion de V.^{ta} tubo ulti-
mamente el de ver uno solo empleado para
el reconocimiento de libros de los quatro Colegios
Mayores, en que ha estado catorce, o mas Meses
ocupado, portandose con el mas exacto zelo,
puxera, y fidelidad, y satisfacion de los Señ-
ores Comisarios, instruyendose, y tomando
al mismo tiempo varios conocimientos en
todo genero de Matenas; y libros capaces
en si para desempeñar la Estacion de
esta Universidad que se halla vacante en V.^{ta}
le suplica esta graua, como tan adicta a

premiar los desvelos de vno hijo, asi pues gene-
trado las justas ideas en su amor, y protec-
cion humildemente

Sup.^{ca} a V. M. e digne agraci-
arle en ella si V. M. le furga apto para
su desempeño cuyo favor espera recibir de
la bondad a V. M. cuya vida Dios Nuestro
Señor que muchos años; Salam.^{ca} y Abril
4. 1767

Thomas Padilla



AVSA



Ymo
M, Señores

Alberto Villa, vecino de esta Ciudad con el mayor respeto y veneración hace presente a V. S. V. que por quanto es noticioso de que se halla vacante en su biblioteca una de las plazas de Estacionario por promocion de D. Thomas Manriquez, hace esta humilde, y reverente supplica, poniendo en su consideracion que se halla instruido en el idioma latino, por haver cursado en esta Real Universidad hasta el segundo año de derecho civil, requisito que exigira V. S. V. para el buen desempeño de estas plazas, y estando pronto a acreditarlo tanto en esta parte, como en otra para a V. S. V. con el mayor celo, y honradez que exige la delicadeza de su biblioteca. Espera de su bondad el honore con provecharella, o si hubiere otra vacante la servira con aquel salario que tubiere abien rendible:

Dios que a V. S. V. los muchos años que se pide este su mas atento servido. Salam. ca. 3. de Abril de 1807.

P. A. L. P. D. V. S. V.

Alberto Villa



Ymo por Rector y Claustro pleno de esta Real Univ. de

AVSA



REAL UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Quarenta maravedis

17

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE. #

SON

Yo Bachiller D. ^{NOT} Fernando Garcia de Nieva de edad
veintidós y uno de los notarios Procuradores de los tribunales
Escolasticos y Eclesiasticos de esta ciudad a V. C. -
con el mayor respeto:

Suplica se sirva por un efecto de mi parte
vra bondad conferirle el Empleo que en la Real Uni-
versidad de la misma se halla vacante por fallecimiento
to del maestro de Ceremonias D. Josef Parallo. D. S. S.
resultar. Esta gracia espera de V. C. en su vida que
dura muchos años en su mayor grandera que por he sal-
lamonau y Marzo 18 de 1807.

B. S. P. de V. C.

Fernando Garcia de Nieva

SON ^{ves} D. Rector y S. de la R. Universidad de esta ciudad.

AVSA

SALAMANCA

h
1
B
Hno. Sr.

D. Vicente Lopez el Hoyo y Lora
cuyas circunstancias & nacimiento, conducta
& demas constan muy bien à V.S. desde que ha
viendo pretendido la secretaria desta Real
Universidad tubo el honor, y satisfaccion de que
sin embargo de las que concurren en su actual
secretario, llegase à quasi igualarle en voto
& desde cuyo tiempo se ha contado por criado
honorario de la Universidad, esperando en q.
en qualquiera otra ocasion, en que haga pe
tension setendra presente por la Universidad
lo que va referido para que le sirva de algun
merito. teniendo noticia de que se halla
vacante el empleo de Maestro de Ceremo
nias, ^{supp. ca.} à V.S. se sirva proveerle
en el suplicante, y en el caso de presentor
se alguno de sus actuales dependientes que
sus meritos y circunstancias le hagan
mas acaedor, y por lo mismo se proveyese
en el eleitado empleo. ^{supp. ca.} igualm^{te}
à V.S. le tenga presente en la resulta que
que quedare, pues teniendo el honor de
servir à V.S. en qualquiera destino estu
vien colocado, y en ello recibira el mas ex
pacial favor.

Salamanca y Marzo 18. de 1807.

B. L. M. de V.S.

Vicente Lopez el
Hoyo y Lora
h

AVSA



19
Ilmo Señor.

D. Nicolas Alfonso de Alaiturriaga, vecino de esta Ciudad, y Profesor que ha sido de ambos Derechos en esta R. Universidad, con el mas profundo Respeto y Veneracion hace presente a V. S. L.: tiene hecha pretension a las Resultas que quedasen en la provision del Empleo de Maestro de Ceremonias. Este ha sucedido segun tiene Entendido, en D. Thomas Manrique, y quedado Vacante el Cargo de Estacionario que obrenia. En cuya atencion

Suplica a V. S. L. y encarecidamente se digne Confe-
rirselo; En que recibira Especial favor. Salamanca 3 de
Abril de 1807.

Ilmo Señor.

Nicolas Alfonso
de Alaiturriaga

Ilmo Rector y Claustro de esta R. Universidad.



20
V^{mo} Señor

Señor

Juan Sanchez Delgado vecino de esta Ciudad,
puesto con el debido respeto, ante V. S. Y. Supp.^{ca}
se digne nombrarle, para la Servidumbre del Em-
pleo, que puede quedax vacante, en la provision
de el de Maestro de Ceremonias de esta Real
universidad, tambien vacante por fallecimiento
de Don Josef Perabo.

Favor que espere de V. S. Y. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Juan Sanchez
Delgado. S

ES

V^{mo} Señor Rector y Claustro.



21

Illmo. Señor Rector, i Claustro de la Univ.^a de Salam.^a

Señor:

N. Fran.^{co} Xavier Leon, del Orden de la S.^a Trinidad, doctor teologo de esta N.^a Univ.^a, con la maior sumision i respeto hace presente a V.S.S. que hallandose vacante la Moderantia de la sagrada Facultad, recibira un singular favor en que V.S.S. le nombre p.^a dho Empleo; a que vivira perpetuam.^{te} agradecido; i que procurara desempeñar quanto le permitan sus luces, i sus fuerzas. Es gracia, que supplica, i espera recibir de la notoria bondad de V.S.S. a quien prospere el Cielo en la maior estimacion, i gloria.

Illmo. Señor:

A. d. P. de V. S. S.

Su mas humilde i reverente hijo

N. Fran.^{co} Xav.^{er} Leon



Señor Rector, i Claustro de la Univ.^a de Salam.^a



Monsieur le Ministre, l'honneur de vous adresser ce rapport est un grand plaisir.

Le rapport que vous m'avez demandé de vous adresser a été préparé par les membres de la Commission de l'enseignement, et a été soumis à votre examen. Il contient les conclusions auxquelles nous sommes parvenus après une longue et sérieuse discussion. Ces conclusions sont que l'enseignement doit être rendu plus efficace et plus intéressant en adoptant certaines méthodes nouvelles. Ces méthodes consistent à donner plus de liberté à l'élève, à le rendre plus actif, et à lui faire acquiescer par lui-même à la vérité. Ces méthodes sont d'ailleurs en harmonie avec les principes de la pédagogie moderne.

Monsieur le Ministre,

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance de ma haute estime et de mon profond respect.

Le Ministre de l'Instruction Publique,
J. Combes

Director, Chamber of Deputies, Paris

7
deposé au Collège de France le 12 Mars 1887
24807



Illmo. Señor

Mui s. mio: habiendo debido á la piedad de N. Soberano, Dios
le que, la gracia de Fiscal del Consejo y Camara de Castilla, la
ofrecio á V. U. como un tributo, que pertenece á Justicia á esta
insigne Universidad. ¡ Quanta será mi satisfacción si se me
proporcionan ocasiones en que acreditar á V. U. mi amor,
mi veneración, y mi gratitud. Entretanto aseguro á V. U. mis
ardientes deseos de complacer, en quanto alcancon mis faculta-
des, á ese respetable Claustro, y á cada uno de los dignos Profe-
sores que le componen.

N. S. Que. á V. U. m. a. en su
mayor grandeza p. lustre de las letras, y honor de la
Nación Española. Sevilla, N. de Marzo de 1807.

B. U. de V. U. J. hu may at.º Rend.º

Nicolás María de Pineda

[Handwritten signature]

AVSA



Sor R.º y Claustro de la Universidad de Salamanca

Ilmo Señor

El Sr. Don Juan de Sales, Canónigo, y en copia
 D. Maria de los Dolores Figueredo, y Pealbo à V. S. J.
 con el maior respeto hacemos presente que p. fal-
 tecimiento de D. Josef Pealbo al Corral Mayor de
 Ceremonias, q. fue de V. S. J. ha quedado huérfano un
 Niño Francisco de edad de ocho años, falso de una virgen,
 y con la otra demariado debil para q. se le pueda
 dedicar con intencion à la casa de las Señoras, ni
 à otra alguna q. ^{sea} proporcionada à un **tracimento**.
 En estas circunstancias recurrimos à la piedad de
 V. S. J. para q. se viva teniente presente en la futu-
 ra de algun empleo de los de este qual Corral p.
 el tiempo en q. sea capaz de desempeñarle, recordan-
 do à V. S. J. los muchos servicios q. tiene con la Univ.
 en la qual cuenta ascendientes de mucho merito de
 de el siglo 16^{to}.

Esperamos V. S. J. tenga la bondad de acce-
 der à nra súplica, y rogamos à Dios porpe-
 re la vida de V. S. J. p. bien de la Universidad. Salvo
 y Abail en el 807.

Ilmo Señor
 Juan de Sales Canónigo, D. d. M. d. 1677
 D. Maria Pealbo



~~Yllmo Sr.~~
Yllmo Sr.

Yllmo Sr. mio y de mi m^{ra} Venerar: La piedad del Rey nro Señor se ha dignado nombrar me p^omo de su Alc. de la R. Ciudad de Sevilla. V. S. Y. es el p^oral móvil de estas gracias supuesto que yo le debo mi educacion y mis adelantam^{tos} de comiq^{te}. nada hago en ofre- cer a a V. S. Y. lo que es todo suyo por estas razones.

V. S. Y. pues sabe que tiene en mi un fiel y oblig^{do} servidor como lo deve ser a V. S. Y. todo el que ha logrado la dicha a nombrame entre sus hijos.

Dios que la vida a V. S. Y. lo m^o a. que puede y deseo Salam^{ca} de su Ciudad a 1807.

Yllmo Señor

B. L. M. de V. S. Y. su madre
ob. hijo
Josef de Golsco
Sarro

Yllmo Sr. Rector y Claustro de la Univ^{ca} de Salamanca



La Universidad ha recibido con el mas vivo
 placer la apreciable de V. S. asi por la noticia
 que comunica de haber sido nombrado Fiscal
 del Consejo y Camara de Castilla, como por la
 oferta que hace de este empleo. Las relevantes
 prendas de V. S. hacian esperar lo primero: su
 atenta correspondencia no dexaba dudar lo segun-
 do. Siempré esta antigua madre de gozo en el as-
 censo de su querido hijo, y de amor por su
 reconocimiento, ha publicado estas afectas con
 las demostraciones que acostumbra; y en re-
 cordando de la ilustracion de V. S. que llenará con ve-
 tajas las designias que nuestro Soberano (Dios se
 que) se haya propuesto en su eleccion, le felicita
 con este motivo, deseándole mayores ascensos pa-
 ra esplendor de la Universidad, y de la Nación
 entera.

Nro Sor prospere la vida de V. S.
 dilatados años. De este nro Claustro de Sa-
 lamanca y abril 18. de 1807.

Conferida de este dia se remitió la orig^l firmada del Sr. Decano
 Ayuso y Branadot. y del Sr. Decano.

Sr. D. N. Nicolas Maria de Sierra.

AVSA

